

Fernando Streckwall
Departamento de Lenguas y Literaturas Modernas
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Universidad Nacional de La Plata. Argentina

Eje temático: Formación para la traducción

Título: Las tecnologías de la información en los contenidos mínimos obligatorios del traductorado

Resumen:

Partimos de la premisa que establece Michael Cronin en *Translation in the Digital Age*: "La tecnología no es solo un accesorio, un anexo de la traducción, sino que ha sido central en la definición de la actividad de la traducción en muchas sociedades diferentes de muchos períodos históricos diferentes, incluido el nuestro". Siguiendo este lineamiento, resulta pertinente preguntar cuán necesario es incluir las tecnologías de la información como parte de los contenidos mínimos obligatorios del plan de estudios del traductorado. El objetivo es responder esta y otras preguntas, no quizá para dar una respuesta afirmativa o negativa al respecto sino para facilitar cierta información a las personas que tomen decisiones ante la discusión académica en torno a la reforma del plan de estudios. Para ello, se propone revisar el caso particular del curso de grado optativo de Herramientas de Traducción Asistida por Computadora que comenzó a dictarse en el año 2010 en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata.

Palabras clave: traducción asistida – tecnología – plan de estudios – traductorado